



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO PRINCIPAL

De los trabajos ejecutados mediante contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato y el **Ing. Darwin Yauli Ch.**, para la construcción de la obra: **“REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA CUNCHIBAMBA”**, por el monto de **USD \$ 112,408.64**

En la ciudad de Ambato a los (07) SIETE días del mes de SEPTIEMBRE del dos mil veinte y tres comparecen:

Por una parte la Comisión de Recepción integrada por el **Ing. Sebastián Monar, DIRECTOR DE OO.PP.MM como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y el **Ing. Roberto Supe, DELEGADO, nombrado por el Ing. Elvis Ocaña EX-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** (Bajo Resolución Administrativa N° DA-23-093 Art. 1, 2023-06.23); mediante contrato y oficio de autorización **OPM-23-2576 del 30 de Junio del 2023 respectivamente**, y por otra parte el **Ing. Darwin Yauli Ch.** en su calidad de contratista con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituye en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados para proceder a realizar la recepción de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES: Mediante contrato de Obra celebrado entre el GAD. Municipalidad de Ambato, y el **Ing. Darwin Yauli Ch.**, con fecha 17 de Febrero del 2023 por un valor de **USD. \$ 112,408.64** se adjudicó la construcción del proyecto: **“REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA CUNCHIBAMBA”**, con un plazo de ejecución de **90 días** contados a partir a partir desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato (para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo).

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA: Por efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, y con la información proporcionada por el **Ing. Civil Franklin Sailema C. Fiscalizador** y el **Ing. Washington Supe Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión**, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Las características principales son: **Las que se especifican en el contrato principal.**

OBSERVACIONES: El 28 de Julio del 2023 se acerca el contratista a realizar el recorrido de la obra y en la presente fecha el contratista suscribe el **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL.**

3.- LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de contrato	:	FEBRERO 17 del 2023
Fecha de anticipo	:	MARZO 24 del 2023
Plazo	:	90 días
Fecha inicial del plazo	:	MARZO 25 del 2023
Fecha para cumplimiento	:	JUNIO 22 del 2023
Suspensión de Plazo	:	-
Ampliación de plazo	:	-
Fecha terminación definitiva	:	-
Fecha terminación de trabajos	:	El Ing. Contratista mediante Oficio N°- OFI-005-2023 del 22 de Junio del 2023, solicita la RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PRINCIPAL.





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Tiempo empleado en la ejecución	:	90 días (25 – 03 – 2023 al 22 – 06 – 2023)
- Plazo contratado	:	90 días
- Incremento de plazo por órdenes	:	-

SUMAN	:	90 días

En consecuencia **NO** existe retraso en la ejecución de la obra.

4.- LIQUIDACIÓN DE VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA:

Constituyen parte de esta acta lo siguiente:

Cuadro de liquidación de rubros contractuales ejecutados.

Cuadro de liquidación de rubros ejecutados costo más porcentaje.

5.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos Expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir al Contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta construcción y además haber demostrado el Contratista, que se encuentra al día en el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a la Sociedad Profesional respectiva, procede a la devolución de la garantía presentada por el contratista.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

.....
Ing. Mg. Sebastián Monar
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

.....
Ing. Roberto Supe
SERVIDOR PÚBLICO
DELEGADO

.....
Ing. Darwin Yauli Ch.
CONTRATISTA

INFORMANTES

.....
Ing. Franklin Sailema
SERVIDOR PÚBLICO
FISCALIZADOR PROYECTO

.....
Ing. Washington Supe
JEFE UNIDAD FISCALIZACIÓN Y
SUPERVISIÓN

